

CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2020

ACUERDO No. 303

“Por el cual se aprueban los Fundamentos de Responsabilidad Social en la Universidad Católica de Colombia”

El Consejo Superior de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**, en sesión del 2 de septiembre de 2020, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que *“se garantiza la autonomía universitaria”* y que *“las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”*.
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para “darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos”.
3. Que el Ministerio de Educación Nacional (2011) plantea que las universidades requieren una política desde la alta dirección para avanzar en temas y compromisos de responsabilidad Social.
4. Que en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (2006) se proponen criterios de responsabilidad que respondan a las necesidades del medio, con calidad, pertinencia y eficiencia, de tal manera que las transformaciones sociales, se asuman responsablemente desde las funciones de extensión, docencia e investigación.
5. Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 1 establece que “la educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral”.
6. Que la Universidad Católica de Colombia en unión con el instituto Pensar de la Pontificia Universidad Javeriana en el 2007 instauraron el Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria, con el aval del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe UNESCO-IESALC, la Asociación de universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina AUSJAL y la red universitaria mundial GUNI.
7. Que el Consejo Académico, en su sesión del 24 de junio de 2020 decidió recomendar al Consejo Superior, la aprobación de los Fundamentos de Responsabilidad presentados por la Dirección de Extensión de la Universidad.

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar los Fundamentos de Responsabilidad Social de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo segundo. El documento de Fundamentos de Responsabilidad Social de la Universidad, está anexo al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

Artículo tercero. El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 2 días del mes de septiembre de 2020.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General

Consejo Superior

Anexo Acuerdo No. 303 del 02 de septiembre de 2020

FUNDAMENTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

La Universidad concibe la educación como un acto de la inteligencia y la libertad de la persona, esto es, un acto moral por excelencia, mediante el cual el ser humano asume con pleno conocimiento, la responsabilidad de su vida y la corresponsabilidad con el entorno como expresiones de su dignidad personal. (Misión – PEI, 2016).

Introducción

La Universidad Católica de Colombia fiel a sus principios institucionales se circunscribe al clamor del Pontífice Francisco en su encíclica *Laudato Si* [El cuidado de la casa común] (2015) y a la condición de pobreza en América Latina.

En palabras del Pontífice:

“Muchas cosas tienen que reorientar su rumbo, pero ante todo la humanidad necesita cambiar. Hace falta la conciencia de un origen común, de una pertenencia mutua y de un futuro compartido por todos. Esta conciencia básica permitiría el desarrollo de nuevas convicciones, actitudes y formas de vida. Se destaca así un gran desafío cultural, espiritual y educativo que supondrá largos procesos de regeneración” (No. 202). En el mundo actual “deberían exasperarnos las enormes inequidades que existen entre nosotros, porque seguimos tolerando que unos se consideren más dignos que otros” (No. 90).

El nuevo humanismo tiene en cuenta el aquí y el ahora del actuar del hombre y destaca la experiencia como su eje central. Establece como prioridad “el sentido mismo de lo humano”, con el fin de poner en evidencia, que cualquiera que sea la experiencia personal, esta debe estar mediada por la experiencia del otro. En este sentido afirma Guillermo Hoyos:

El humanismo que pretendemos desarrollar a la base de los procesos educativos debe dar razón del otro y de la otra en cuanto sujetos de experiencia, en cuanto participantes en el mismo mundo-uno en igualdad de condiciones y derechos, es decir en cuanto ciudadanas y ciudadanos de una misma historia en diferentes perspectivas en cada caso y de un mismo futuro por venir a diferentes proyectos de vida (Citado por Parra, 2015, p.4).

En este contexto, el nuevo humanismo busca centrar la educación en la condición humana. A partir de la vinculación entre la teoría y la práctica, propone dar relieve a la experiencia de los seres humanos en la vida cotidiana, para establecer las relaciones entre las

condiciones de la persona en sociedad y los conocimientos —cualquiera que estos sean—, con el fin de desestimar el afán de competitividad y remplazarlo por la cooperación. En palabras de G. Hoyos, “es más humana, más enriquecedora, la cooperación entre diferentes que la competitividad entre individuos” (Citado por Parra, 2015, p.4).

De otra parte, se considera que la Universidad debe garantizar la vivencia plena de los derechos fundamentales y, construir su mandato de universalidad y calidad en el servicio a la comunidad local. Para ello, se orienta al desarrollo humano en cada entorno. Es imperioso considerar igualmente a todos como personas únicas e inacabadas, como facilitadores del cambio y como agentes de su propio desarrollo. Razones que llevan a plantear, como un imperativo, la necesidad de generar mecanismos para el crecimiento personal y social, y para la constitución de comunidades éticamente responsables (CRES, 2018). Así, la educación debe comprometerse activamente con la transformación social, política y cultural del país, promoviendo una educación con conciencia social y con vocación de solidaridad, para construir ambientes democráticos de aprendizaje y servicio comunitario.

Del mismo modo, la Universidad debe vincularse como veedora de política pública y reconocer que el conocimiento, como experiencia de la humanidad, es un bien común de dominio público y al servicio de todos. Para ello, no solo es fundamental el intercambio de conocimientos y experiencias plurales, sino la integración intercultural. El diálogo de saberes propiciado por responsabilidad social, que pone en comunicación diferentes lógicas de conocimiento, respeta la libertad de creencias y la autonomía de pensamiento y, a su vez, convoca miradas interdisciplinarias con valores cristianos. Es necesario promover la autonomía en la Universidad como principio de educación para la libertad, acentuando un comportamiento ético que contribuya al desarrollo sostenible.

Es tarea de la Universidad educar con responsabilidad para asumir la propia vida, la de los demás y el cuidado del entorno. Para ello debe tener en cuenta el contexto de pobreza multidimensional, que de acuerdo con informes de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ha aumentado significativamente (CEPAL, 2017). En la pobreza multidimensional del país prevalecen personas en condición de fragilidad e injusticia, en cuyos hogares se mantiene como signo de inequidad, la precariedad en las condiciones educativas, familiares, laborales, de salud, servicios públicos y vivienda (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE, 2016).

En consecuencia, con el contexto circundante, la Universidad Católica de Colombia en los fundamentos de la Responsabilidad Social, contribuirá con la participación activa de la comunidad universitaria en el esfuerzo por superar las diversas dimensiones de la pobreza que aquejan a varios sectores de la población. Para ello, tendrá en cuenta los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que en la agenda 2030 a nivel mundial, pactan compromisos y acciones conjuntas alrededor del mejoramiento de las condiciones de los ciudadanos.

Por tanto, en los programas y proyectos de Responsabilidad Social en la Universidad se mantendrá vivo el interrogante sobre el imperativo ético que permea cotidianamente los

pensamientos, los sentimientos, las emociones y las acciones como generadoras de cambio que llevan a las comunidades a reivindicar sus derechos.

1. Concepciones de Responsabilidad Social

En un enfoque universal, la responsabilidad social debe propender por la justicia como requisito indispensable para la reconstrucción de tejido social. Esta se basa en el respeto por la dignidad del ser humano, en el entendimiento mutuo que supera toda discriminación y en la esperanza de un mundo mejor.

En el marco de las Instituciones de Educación Superior, en el actual milenio, la Responsabilidad Social cobra gran relevancia por su enfoque orientado al fortalecimiento de la dimensión ética, a la reconceptualización del sentido económico y político, y a la comprensión de la diversidad cultural desde una nueva perspectiva pedagógica. Es un compromiso con la dimensión trascendente que funda la concepción del ser humano como fin y no como medio. De esta manera, la educación es una de las opciones preferenciales más pertinente y eficaz para desarrollar las virtudes y perfeccionar aquellas cualidades exclusivas de los seres humanos.

Por su parte, el nuevo humanismo como un modo de concebir la cultura orientada en la persona, en sus límites y posibilidades, prioriza la dignidad y la libertad, situadas históricamente, para contribuir en la formación de seres humanos abiertos a la diferencia, al diálogo, a la sensibilidad y a la interculturalidad. Estas dimensiones son, a su vez, esenciales a la Responsabilidad social, prioriza la experiencia humana siempre mediada por la relación con el otro. Este nuevo humanismo forma personas con capacidad de sentir y pensar críticamente de manera universal.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad Católica de Colombia se centra en la sensibilización y el compromiso de la comunidad académica y territorial con el cambio en las estructuras sociales de injusticia y desigualdad que caracterizan la sociedad colombiana. Más allá de la responsabilidad estrictamente normativa propende por una actitud de vida que vele y gestione el interés común con un sentimiento de solidaridad cifrado en el respeto, los derechos humanos y la calidad de vida contribuyendo, de esta manera, a la superación de la pobreza multidimensional.

1.1 Referentes internacionales

Acotar la perspectiva de Responsabilidad Social en el ámbito universitario requiere estudio y reflexión permanente de las instituciones y de los estudiosos que, a nivel global, postulan líneas de pensamiento para actuar dentro de esquemas organizativos, colectivos, comunitarios y personales en la sociedad. Se destacan a continuación algunos planteamientos del Pontífice Francisco, la UNESCO, el Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe - ORSALC, la Norma ISO 26000 y Global Compact.

La Responsabilidad Social implica afirmar con determinación los derechos, la protección del ambiente y poner fin a cualquier forma de exclusión, como camino a la superación de

diversos niveles de pobreza, esclavitud y dependencia (Discurso del Santo Padre en la Organización de las Naciones Unidas - ONU, 2015).

La UNESCO en su documento Educación 2030 ha acogido una nueva visión de la educación que asume el objetivo de desarrollo sostenible ODS 4: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Se inspira en una concepción humanista basada en los derechos humanos, la dignidad y la justicia social como aspectos esenciales en la búsqueda de la paz. La Responsabilidad Social está al servicio de un desarrollo humano más armonioso y genuino, para contribuir a la disminución de la pobreza, la exclusión y otros problemas sociales (ONU, 2015).

El Observatorio de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe ORSALC subraya la autonomía académica de la Responsabilidad Social, que trasciende la consideración de las actuaciones de las empresas cifrada en los efectos colaterales de una cierta explotación económica sobre la naturaleza. Se trabaja el concepto de gestión con personas como acción deshumanizadora, los consensos deliberativos y las perspectivas convergentes para avanzar en la interacción entre actores sociales territoriales (ORSALC-UNESCO-IESALC, 2012).

La Norma ISO 26000 resalta la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente; subraya la necesidad de afianzar un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad (Norma ISO 26000, 2010).

Los principios para la educación responsable desde la perspectiva de la gestión integral incluyen valores y prácticas educativas, para considerar problemas sociales, económicos, culturales y medioambientales tanto para el desarrollo sostenible como para una economía global inclusiva (Global Compact, 2007).

1.2 Referentes nacionales

Como complemento de la contextualización referencial de la Responsabilidad Social, en Colombia se retoman las directrices emanadas por las instituciones rectoras de la Educación Superior: el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), el Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU), el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Congreso de la República de Colombia.

El MEN plantea que las universidades para avanzar en temas de responsabilidad social deben buscar un triple compromiso:

- El mejoramiento del desarrollo de capacidades y competencias de las personas.

- La participación de las empresas con mayor eficiencia a través del progreso social de las localidades y regiones.
- El aporte a los objetivos del desarrollo humano en todas sus dimensiones.

Para que la universidad logre estos compromisos se requiere una política desde la alta dirección y un proceso de sensibilización a toda la comunidad universitaria, que favorezca la nueva cultura, a través del diálogo y la participación (Ministerio de Educación Nacional, 2011).

ASCUN propone el análisis de la gestión social de la universidad y la transparencia que integre en la práctica las funciones de investigación, docencia y extensión, en cuanto se retroalimentan mutuamente en el estudio, comprensión y solución de los diferentes problemas y necesidades de la sociedad. La Responsabilidad Social no es un adjetivo más de la educación, sino su más profunda esencia y razón de ser (Rivera, 2011).

El Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU) asume desafíos para las Instituciones de Educación Superior a través de la creación de lazos vinculantes de identidad colectiva entre diferentes universidades y organizaciones en favor de poblaciones en situación de fragilidad social; a través de la formación de profesionales comprometidos con la sociedad, inculcando valores académicos, sociales, culturales, económicos, científicos, entre otros, que conjuntamente construyan propuestas de solución a problemas actuales del país (ORSU, 2010).

ICONTEC considera que los procesos de transformación se extienden a los públicos de interés tanto en el ámbito externo, con los proveedores, con otras organizaciones, con el Estado y con la comunidad; así como en el ámbito interno, con los colaboradores, trabajadores, directivos y con los asociados, entre otros. Una gestión socialmente responsable amplía los beneficios estableciendo un marco de gestión basado en el desarrollo sostenible y promoviendo un modelo dialógico para prevenir y resolver los conflictos (ICONTEC, 2008).

Los lineamientos para acreditación de programas del Consejo Nacional de Acreditación CNA, proponen como criterios de responsabilidad: la calidad, la pertinencia y la eficiencia, para responder a las necesidades del medio y transformar contextos asumiendo responsablemente las funciones de docencia, investigación y extensión. Se insiste en la vigencia plena de los derechos humanos y en una actitud consciente para la preservación del medio ambiente, como factores del desarrollo integral de los colombianos (CNA, 2006).

La Ley 30 de 1992, emitida por el Congreso de la República, decreta que “la educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral” (Ley 30 Congreso de Colombia, 1992, Artículo 1).

2. Principios institucionales que fundamentan la Responsabilidad Social

2.1 Misión y Proyecto Educativo Institucional PEI

La Responsabilidad Social, unida a la inspiración cristiana de la propuesta católica de la Universidad, aumenta un sentido de mayor profundidad a la tarea educativa de formar un profesional íntegro por su talante moral y capacidad de servir a los demás en su vida personal y en su profesión, por la fuerza humana y espiritual de su proyecto de vida (Misión - PEI, 2016).

Para cumplir su misión, la Universidad asume la educación como un acto humano del cual las personas son responsables en la realización de sus aspiraciones acordes con su dignidad (Misión PEI, 2016).

Los ocho valores institucionales de la Universidad se asumen a su vez como referentes para la Responsabilidad Social:

- Unidad, como factor de estabilidad, sostenibilidad y permanencia.
 - Responsabilidad, para dar cuenta de sí mismo, de sus decisiones y de sus actos.
 - Equidad, como principio de justicia y orden.
 - Autonomía, como principio para asumir las consecuencias de sus acciones.
 - Libertad, para vivir con autenticidad.
 - Integridad, como la fusión cuerpo-alma del ser.
 - Solidaridad, como capacidad de compartir.
 - Estudiosidad, como virtud que forma el intelecto.
- (Misión - PEI, 2016, p.9).

De ellos se priorizan los principios asociados a responsabilidad, equidad y solidaridad como ejes que guían el quehacer personal y comunitario al servicio de la sociedad. Así mismo, la doctrina social de la iglesia promueve un constante diálogo entre fe, ciencia y cultura para exaltar el valor de la vida y la persona humana como ser libre y trascendente, lo que implica el restablecimiento del sentido de la familia (Misión - PEI, 2016).

Por otra parte, en el ámbito académico, los diálogos interdisciplinarios contribuyen a la unidad de la comunidad universitaria y enriquecen el sentido de responsabilidad moral y de servicio a la humanidad para la conservación de los bienes a través de la cultura del trabajo colaborativo (Misión - PEI, 2016).

Las funciones sustantivas de la Universidad por su naturaleza fundamentan la formación integral y su relación con el desarrollo social: en la dirección de docencia se reconoce a la persona como un todo que atiende tanto a la inteligencia y a la voluntad, como a la afectividad, la imaginación, la acción, el desarrollo individual y el social, aspectos que favorecen el perfeccionamiento de la persona en todas sus dimensiones (Misión - PEI, 2016); en la dirección de investigación se fomenta el desarrollo científico, cultural y social del país con proyección internacional, para contribuir a dar respuesta a los complejos desafíos locales y globales (Misión - PEI, 2016); en la dirección de extensión y proyección social se gestionan las relaciones entre la Universidad y su entorno, con el propósito de

potenciar tanto su pertinencia como la propuesta académica que refleje su identidad en la construcción integral del país (Misión - PEI, 2016).

En Bienestar Universitario se fortalece la corresponsabilidad de sus miembros en una relación de mutuo cuidado, que contribuye a la construcción de comunidad en un entorno de convivencia con vínculos humanos y espirituales dentro y fuera de la Universidad (Misión - PEI, 2016).

Con respecto a los procesos de calidad la Universidad se compromete responsablemente con la autoevaluación participativa, el seguimiento a planes de mejoramiento y al plan de desarrollo que implica coherencia, pertinencia, crecimiento y maduración (Misión - PEI, 2016)

2.2 Modelo Pedagógico

La Universidad enmarca en su quehacer pedagógico una conexión esencial entre moralidad y conocimiento que remite a la concepción ética del acto educativo; favorece el reconocimiento del otro y de lo otro como un modo de relación necesario para integrar el proyecto de vida; implica la comprensión crítica de situaciones reales en la solución de problemas (Modelo Pedagógico, 2016).

En sus principios rectores el Modelo Pedagógico resalta a la persona en su trascendencia social —sentido moral de la realidad política— y destaca la intimidad que reúne en sí lo humano y lo divino; el reconocimiento y lo relacional en donde la madurez e independencia se logra con otras personas (Modelo Pedagógico, 2016).

En concordancia con la concepción de la educación como acto de naturaleza moral, se destaca que esta es un acontecimiento ético, en la cual la relación con el otro no es una relación contractual, ni de dominación o de poder, sino de acogimiento. Es una relación ética basada en la responsabilidad (Bárcena y Mélich, 2000).

La Universidad considera la relación pedagógica como espacio de encuentro y realización de proyectos de vida enfatizando el diálogo y el respeto mutuo, la participación activa y el compromiso responsable como aspiraciones de realización personal sobre la base de la verdad, el bien, la belleza y la trascendencia (Modelo Pedagógico, 2016).

En relación con la formación de los estudiantes se busca su crecimiento personal para que sean cada vez más responsables y conscientes de lo que implica el conocimiento al servicio de la sociedad, el desarrollo de su autonomía personal, que amplía su conciencia histórica, el estudio analítico de su contexto y el significado de los acontecimientos (Modelo Pedagógico, 2016).

De esta manera, la educación que se imparte en la Universidad en coherencia con su Misión y PEI tiene un amplio sentido de responsabilidad con base en relaciones dialogales de mutuo reconocimiento y compromiso social. El modelo pedagógico desarrolla los valores

institucionales, las dimensiones de la persona y su trascendencia en el proceso de formación.

3. Alcances de la Responsabilidad Social en la Universidad Católica de Colombia

Los alcances de la Responsabilidad Social en la Universidad se definen a partir de la resolución de problemáticas sociales, de acuerdo con el conocimiento desarrollado en las distintas disciplinas propias del quehacer académico.

En la Universidad se procura que la comunidad sea sensible y se comprometa con el cambio requerido en las estructuras sociales injustas, desiguales, excluyentes e inequitativas, mediante el respeto por los derechos humanos y por el principio de igualdad de las personas (Misión - PEI).

Con base en los avances de investigación, docencia, extensión e innovación relacionados con lo social, se plantean desarrollos pertinentes en donde se articula el conocimiento disciplinar con las necesidades de las comunidades y se trabaja conjuntamente en la búsqueda de soluciones sustentables; se gestiona el conocimiento, en una dinámica de crecimiento y desarrollo de capacidades mutuas. Aspectos considerados en el enfoque comunitario que se fortalece en la propuesta de aprendizaje servicio.

“La Institución incentiva la naturaleza ética y social del conocimiento, estimula las buenas prácticas de Responsabilidad Social en los procesos académicos, administrativos y financieros y establece las correspondientes reglamentaciones” (Misión – PEI, p. 21).

En los lineamientos de Extensión se plantea en sus modalidades los procesos académicos distintivos de la institución “son respuesta a las expectativas, necesidades e intereses de la sociedad y al permanente diálogo y retroalimentación con ella” (Lineamientos para la Extensión, 2015, p.11).

La Responsabilidad Social “está animada por un espíritu de libertad y de caridad y está caracterizada por el respeto recíproco, por el diálogo sincero y por la tutela de los derechos de cada uno, para alcanzar la plenitud como personas humanas, promover la unidad, mantener y reforzar el carácter católico de la institución” (Juan Pablo II citado en Misión – PEI, p. 17)

Se requiere esencialmente de un estado de conciencia activo y coherente de la comunidad universitaria con una estructura organizacional que posibilite la gestión pertinente y eficiente tanto de sus funciones básicas, como de las acciones requeridas en la resolución de problemáticas sociales y medioambientales.

En términos generales, la concepción de Responsabilidad Social se asume desde su compromiso ético, como “la incidencia inmediata de la universidad como un todo, sobre el todo de la sociedad o sobre algunas de las fuerzas estrictamente sociales” (Ellacuría S.J., 1999, p. 47), para aportar en la construcción de una sociedad incluyente. Por tanto, la

Responsabilidad Social como practica social, está íntimamente asociada al mejoramiento de la sociedad, a la reivindicación de los derechos inalienables de quienes la conforman y a la superación de situaciones de injusticia, desigualdad, inequidad y exclusión, entre otros (Parra de Marroquín, 2015).

La Universidad asume desde Responsabilidad Social contribuir colegiada e interdisciplinariamente con los siguientes seis Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS: 1. Fin de la pobreza, 5. Igualdad de género, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos. Estos desafíos son eslabones constituyentes de los procesos que contribuyen institucionalmente a dar cuenta de los contundentes interrogantes propuestos por De la Cruz y Sassia, “¿De qué es responsable la Universidad ante la sociedad? ¿Cuál es el papel que la Universidad debe jugar en el proceso de construcción y transformación de nuestras sociedades, injustas y desiguales?” (citados por Parra, 2015, p.10). En efecto, las situaciones contempladas en estos objetivos están directamente relacionadas con las áreas del conocimiento que desarrolla la Universidad, en la búsqueda de soluciones a las problemáticas más sentidas de la población colombiana y de la dignificación de las personas.

4. Lineamientos de Responsabilidad Social en la Universidad Católica de Colombia

Asumir la Responsabilidad Social en la Universidad Católica de Colombia requiere una internalización del concepto mismo que forma parte de la Misión, el Proyecto Educativo Institucional PEI, y los compromisos que responden al carisma católico de la Universidad.

En esta perspectiva, la educación de la persona como agente de su propio desarrollo exige la formación integral entendida no solo como preparación para el ejercicio de una profesión en el campo social, económico, científico o tecnológico, sino para la adopción plena de sus responsabilidades como ser humano, haciéndose cargo de su propia vida (Federación Internacional de Universidades Católicas - FIUC, 2001).

4.1 Sentido y significado de la Responsabilidad Social en la Universidad Católica de Colombia

La Responsabilidad Social en la Universidad Católica de Colombia propende por el fortalecimiento de un estado de conciencia personal y comunitario que posibilite el afianzamiento con los principios institucionales y valores morales, en búsqueda de la coherencia entre el pensamiento, el sentimiento, la palabra y la acción de los miembros de la comunidad universitaria y su entorno. Centra su aporte en la superación de la pobreza en territorios locales, nacionales e internacionales, conjuntamente con las comunidades, por medio de programas y proyectos institucionales para mejorar sus condiciones de vida.

Enfatiza el compromiso ético asumido como expresión de verdad y justicia que implica enrostrar las complejas problemáticas inmersas en las realidades sociales, mediante la activación del potencial social y el desarrollo de capacidades para ser promotores de humanización.

4.2 Núcleos conceptuales

Los procesos de Responsabilidad Social en la Universidad Católica de Colombia se cimentan en cuatro núcleos conceptuales que por su naturaleza estructuran el desarrollo de los valores propios de la dignidad humana, en contextos histórico culturales de la realidad colombiana.

1. **Humanización:** desarrollo de conciencia que exalta la dignidad humana e implica relaciones recíprocas de libertad, responsabilidad y cuidado (SS. Benedicto XVI, Encíclica *Caritas in veritate* (2009).
2. **Ética:** relación con el otro en términos de igualdad y respeto, que integra las diferencias y reconoce la diversidad y que adquiere mayor profundidad en los valores cristianos (Montero, 2004).
3. **Pobreza:** situación social que se ensaña, destruye y vulnera la naturaleza del ser humano, generando un sentimiento de renuncia a sus derechos y limita su realización (SS. Francisco, *Laudato Si*, 2015).
4. **Territorialidad:** espacio personal, social, cultural y geográfico donde se desarrolla la responsabilidad social al servicio de la dignificación personal y colectiva del ser humano (ORSALC, 2012).

4.3 Lectura de realidad

Es un proceso crítico liberador que trasciende el carácter natural de los fenómenos, en un contexto histórico que profundiza las raíces de los problemas y sus consecuencias, valorando la vida y la dignidad de las personas. Se fortalece en una concepción humanista desde la perspectiva cristiana y el compromiso ético con el ser humano excluido.

La interpretación de la realidad, acorde con el enfoque conceptual y metodológico de las distintas disciplinas, es un ejercicio de discernimiento a través del diálogo interdisciplinar, que hace evidente la unidad y el reconocimiento de la diferencia, cuyas bases epistemológicas se expresan en la interacción recíproca de sujetos que se retroalimentan y reconstruyen mutuamente.

El análisis de realidad exige el reconocimiento de las condiciones sociales, económicas y políticas; así como el diálogo con la comunidad que lleve a reinterpretar y actuar para generar un modo de conocer que conduzca al compromiso de la persona con la sociedad, y trascienda el nivel de lo técnico y lo procedimental.

La Universidad proyecta su compromiso de solidaridad en un esfuerzo de compenetración de saberes, marcos teóricos y metodológicos, manifestaciones culturales y estilos de vida, para lograr una transformación de las verdaderas raíces de la injusticia social.

4.4 Enfoque comunitario

El trabajo con comunidades es para la Universidad Católica de Colombia un aspecto fundamental no solo por su inspiración cristiana en la solidaridad, con el mundo y su historia,

sino por su misión centrada en la persona y en el desarrollo de todas sus capacidades en comunión con los otros.

El relacionamiento con las poblaciones desde la perspectiva de la acción comunicativa plantea un encuentro y reconocimiento entre culturas a través del diálogo de saberes, con el objeto de propiciar transformaciones mutuas tanto de la comunidad local como de la académica. Supera el asistencialismo, la dependencia y la mentalidad de invalidez, potenciando el sistema de valores que amplía procesos de cambio y de producción de conocimiento.

El enfoque comunitario hace referencia a un método para conocer, investigar y transformar las problemáticas desde una perspectiva crítica, el cual dispone de procedimientos como la evaluación de necesidades con las poblaciones, con el fin de llevar a cabo procesos fundamentales del trabajo comunitario. Los ejercicios de problematización son imprescindibles para las transformaciones personales y comunitarias, a través de las cuales cobra relevancia la persona como constructora de su propia realidad, en el ejercicio de su autonomía y libertad; exigen un espacio de conexión con los otros, que se origina cuando se comparten valores, sentidos y proyectos de vida, cimentados en relaciones de confianza. De esta manera, con dicho enfoque se fortalece la capacidad decisoria personal y de las comunidades como expresión de su ser y de su participación política. Estas se entrelazan tanto para fortalecer redes sociales y comunitarias como para alcanzar poder transformador. Es así como los espacios de ética civil para la formación y vivencia en valores como libertad, solidaridad y respeto activo se configuran en lugares cotidianos de acciones justas que conducen a una cultura de paz.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de definir responsabilidades compartidas en perspectiva interdisciplinar e interinstitucional con diferentes dependencias de la universidad y con otras entidades que inciden en la materialización y el logro de objetivos propuestos, de acuerdo con sus propias naturalezas: Comunidad - Universidad - Empresa - Estado.

4.4.1 Aprendizaje Servicio Comunitario

Es una propuesta articulada al modelo pedagógico de la Universidad, coherente con las exigencias académicas y el compromiso social. Se plantea el conocimiento en contexto real, el cual se fortalece desde los currículos y la gestión del conocimiento en perspectiva de Responsabilidad Social, para acercar la labor educativa a las problemáticas de las comunidades.

Los proyectos de Aprendizaje Servicio Comunitario promueven la inclusión educativa y crean espacios activos de participación en el aula y en los territorios, para generar sensibilidad y compromiso con los problemas humanos y sociales. Los miembros de las comunidades asumen un papel activo como gestores de su propio desarrollo lo cual fortalece la confianza en sí mismos y devela la fuerza transformadora de su acción en la comunidad y su interacción con la academia. Los profesores y los estudiantes centran la

acción educativa en actitudes dialógicas de promoción y construcción de conocimiento desde las distintas realidades, al servicio de la sociedad.

El enfoque de Aprendizaje Servicio Comunitario, al establecer una relación intrínseca entre la teoría y la práctica, permea los currículos de los programas, y aspira a convertirse en respuesta a los problemas y necesidades de la realidad histórica del país. Requiere apertura, flexibilidad y realimentación permanente entre los procesos sociales, desde del encuentro con realidades locales y los Proyectos Educativos de los Programas de cada facultad. Todas las asignaturas son susceptibles, en distinta medida, de incluir un desarrollo del componente social, desde la visión transformadora de Responsabilidad Social, lo que provoca un efecto sistémico de aprendizaje mutuo y de interdependencia constructiva.

Los pilares del Aprendizaje Servicio Comunitario en la Universidad son:

1. **Aprendizaje:** entendido como experiencia continua que se construye entre la persona y su contexto para la apropiación y aplicación del conocimiento; proceso a través del cual se retroalimentan y permean los currículos. Así, el estudiante, quien participa activamente en su desarrollo formativo, es protagonista en la construcción del conocimiento a partir de la realidad, e interactúa dialógicamente con la comunidad, que aporta su saber como socio educativo en la resignificación de la convivencia ciudadana (Tapia, N., 2018).
2. **Servicio:** centrado en la dignificación de las personas; en él se enaltecen los valores humanos y la entrega recíproca. De esta manera, el servicio se expresa no solo en ideas, sino en actitudes y acciones de mutuo beneficio y crecimiento personal y comunitario. Implica la gratuidad asociada a la solidaridad y la compasión frente al sufrimiento del otro (SS. Benedicto XVI, 2009, N° 5 y 6).
3. **Comunidad:** definida como unión de personas que establecen vínculos permanentes que contribuyen al bienestar colectivo y trascienden intereses particulares, hacia la resolución compartida de problemáticas territoriales. A partir de la creación de relaciones de confianza mutua y sentido de pertenencia, se potencia el diálogo de saberes y el compromiso comunitario, para el fortalecimiento del tejido social. Los docentes, estudiantes y gestores locales consolidan el proceso de aprendizaje y servicio comunitario.

4.5 Voluntariado

La Responsabilidad Social en la Universidad Católica de Colombia asume el voluntariado como un conjunto de acciones de servicio orientadas al bienestar de las comunidades. Para ello ofrece tiempo, trabajo, conocimiento y talento de manera libre y voluntaria como expresión de solidaridad, corresponsabilidad y participación ciudadana. Pretende contribuir al desarrollo personal y comunitario fundamentado en la dignidad del ser humano y en los valores de libertad, justicia y paz (Ley 720 de 2001).

Como se afirma en el presente marco, la gratuidad asociada a la solidaridad se hace real y presente en la vida como brote emanado de la interioridad y la conciencia, y cimentado en principios y valores; lo que posibilita el pensar, el sentir y el actuar con sentido para el bien personal y común. Los procesos de formación de la Universidad potencian continua y sistemáticamente las competencias y capacidades del estudiantado, y los hace extensivos

a los miembros de la comunidad institucional con el fin de fortalecer una red de servicio viva, presente y actuante con las personas y comunidades que sufren la injusticia social.

5. Objetivos

Objetivo general

Contribuir a la formación de la conciencia social en la Universidad para afianzar el compromiso ético con la superación de la pobreza multidimensional, en interacción con los contextos y las comunidades a través de programas, proyectos y actividades académicas que conduzcan a transformaciones territoriales, como aporte a la justicia con sentido de responsabilidad social.

Objetivos específicos

- Fortalecer la sensibilidad social de la comunidad universitaria a través del reconocimiento de situaciones de exclusión, de tal manera que se construya el conocimiento con las comunidades para contribuir decididamente en su dignificación, a través de una evaluación permanente de necesidades.
- Interactuar con las comunidades para identificar problemáticas territoriales que posibiliten el desarrollo de programas y proyectos con enfoque territorial, en coherencia con la misión de la Universidad.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades en la Universidad y en las comunidades para generar procesos de transformación sostenibles, fundados en la articulación e interrelación de las funciones sustantivas y la interdisciplinariedad.
- Promover las alianzas para el desarrollo de programas institucionales de Responsabilidad Social a nivel local, nacional e internacional que posibiliten el diálogo, la concertación y la realización de acciones conjuntas con las comunidades y los sectores público y privado, para mejorar condiciones de vida.

6. Estructura institucional de Responsabilidad Social

La Responsabilidad Social fundada en los principios de la Universidad, y desde sus ámbitos disciplinares, centra su acción en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) adoptado por las Naciones Unidas; el cual permite evaluar la situación de un hogar de una manera más sistémica, en las dimensiones de salud, educación, trabajo, vivienda y protección social. Esta decisión tiene como fin contribuir a la construcción de equidad y justicia social y a la disminución de las pobrezas en los contextos local, regional y nacional.

En estos fundamentos, el concepto de comunidad adquiere relevancia tanto para la Universidad como para los territorios; y se entiende como un proceso de interdependencia constructiva y contextualizada que implica el desarrollo de capacidades mutuas para fortalecer la participación, los diálogos y las concertaciones que redunden en el bienestar común.

Así, la Responsabilidad Social en la Universidad desarrolla su misión en la sociedad y se proyecta a través de programas territoriales que generan diversos proyectos

interdisciplinarios, con el fin de contribuir a la construcción de transformaciones dignificantes para la población.

6.1 Responsabilidad Social

Esquema Operativo de la Responsabilidad Social en la Universidad Católica de Colombia

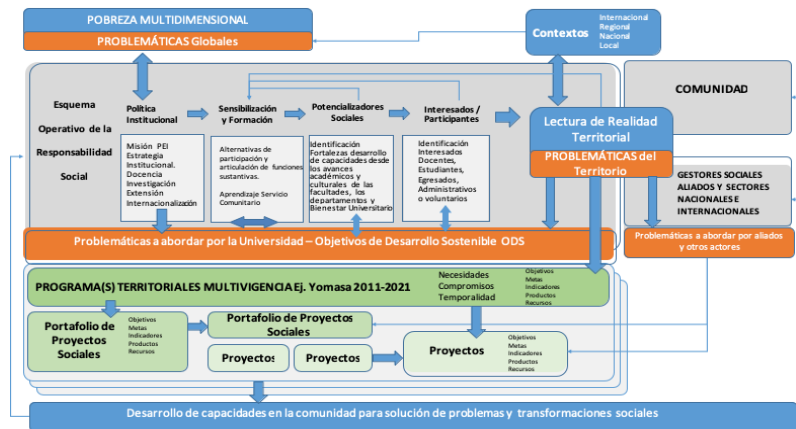


Figura 1. Esquema operativo de la Responsabilidad Social en la Universidad Católica de Colombia. Elaboración propia: Dirección de Extensión, Responsabilidad Social, Oficina de Planeación.

La Universidad Católica de Colombia concibe la Responsabilidad Social como su compromiso ético con la superación de la pobreza multidimensional a través de la sensibilización, interacción y vínculo de la comunidad universitaria con los diversos contextos y comunidades previamente reconocidas. Establece comunicación dialógica permanente con los gestores sociales y aliados intersectoriales para identificar las problemáticas más acuciantes que constituirán programas institucionales y proyectos multivigencia con la participación articulada de docencia, investigación y extensión. Esta dinámica posibilita la concepción y construcción colegiada, colaborativa e interdisciplinaria de alternativas de solución sostenibles en pro de la justicia, la dignidad, la inclusión y la transformación social, teniendo en cuenta la contribución a los ODS.

6.2 Articulación de Responsabilidad Social con Funciones Sustantivas

La articulación dinamiza el componente social dentro y fuera de la Universidad; la gestión del conocimiento dentro de la universidad se desarrolla a través de las funciones de investigación, docencia, extensión y proyección social, cuya integración es necesaria para el conocimiento pertinente, que logra cambios sociales.

El trabajo en territorios, con comunidades específicas, se constituye en lugar de gestión y construcción de conocimiento. Este requiere de procesos integrales y dialogales que propendan genuinamente por la dignidad de la persona y que posibiliten la vinculación de la academia con las diversas organizaciones sociales de carácter empresarial y estatal. La estructura de los planes de estudio en la Universidad, en perspectiva de Responsabilidad Social, exige procesos progresivos a lo largo del currículo, los cuales se realizan a través de la formación académica en sus distintos niveles; su concreción se lleva a cabo en

ejercicios de aula, práctica profesional, trabajos de grado, semilleros, líneas y grupos de investigación, egresados y voluntariado, y propuestas de integración interdisciplinar en proyectos de pregrado y posgrado.

La creación, continuidad, evaluación y seguimiento de los proyectos institucionales sociales en la Universidad aportan significativamente a la formación personal y profesional de los estudiantes. Estos procesos les posibilitan mayor consistencia en la autogestión, la participación política y cultural en las comunidades

6.2.1 Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS

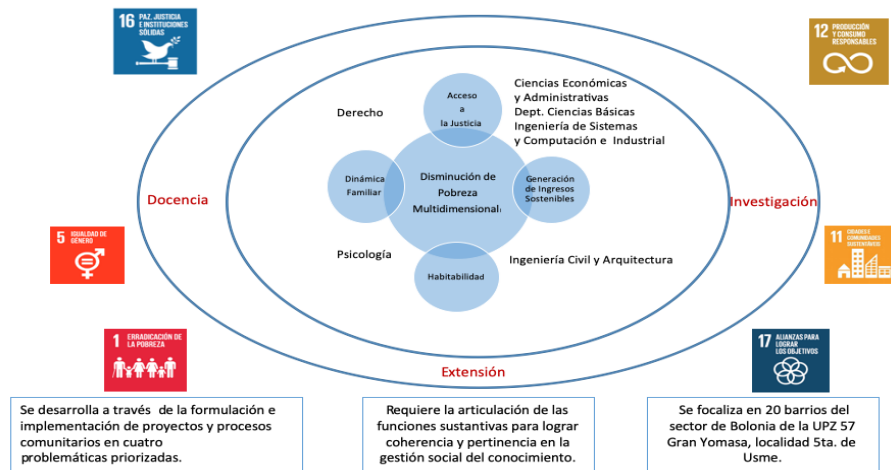


Figura 2. Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Elaboración propia: Dirección de Extensión, Responsabilidad Social, Oficina de Planeación.

La figura señala la articulación que se requiere entre diversas facultades, las problemáticas priorizadas y las funciones sustantivas alineadas con los seis objetivos de desarrollo sostenible, como aporte a la superación de la pobreza multidimensional.

7. Sistema de Evaluación

La evaluación de programas y proyectos de Responsabilidad Social en la Universidad se relaciona directamente con el enfoque humanista que requiere un ejercicio permanente de autoevaluación y autorregulación. Este enfoque se construye a partir de la misión, los valores y los principios desde una perspectiva crítica, y conlleva la exigencia de transformaciones sociales, equidad, justicia, y restitución de derechos, para disminuir pobreza multidimensional y formar personas con conciencia social. La autoevaluación es extensiva tanto a personas como a instituciones presentes en el territorio y plantea el establecimiento de criterios con sentido ético para todas las etapas, de acuerdo con los objetivos propuestos en estos fundamentos.

El sistema de evaluación incorpora niveles que implican rigurosidad y validación desde métodos cualitativos y cuantitativos que interpretan la realidad y hacen de la cultura su concepto central. Dentro de ella tanto las creencias y los valores como las normas y los símbolos constituyen el eje central de su transformación. Así mismo, el presente sistema

plantea las necesidades humanas como un elemento fundamental de la cultura, constatando que estas son finitas, pocas y clasificables (Neef, Elizalde y Hopenhayn, 2010) y están íntimamente relacionadas con los derechos humanos. Los procesos se evalúan de acuerdo con los contextos, las problemáticas definidas con las comunidades a nivel local, nacional e internacional e indicadores construidos por cada disciplina que dan cuenta de una tipología general. En esta perspectiva, la evaluación se plantea como un ejercicio de valoración de las situaciones que se presentan a lo largo de los proyectos, con el objeto de medir su alcance e introducir cambios necesarios acordes con los objetivos formulados, cuya finalidad es mejorar las condiciones de las comunidades. La evaluación tiene en cuenta núcleos básicos de la ética en términos de humanización, responsabilidad social territorial y sostenibilidad.

En el marco del enfoque comunitario se proponen cuatro niveles de evaluación, los cuales son recíprocos e incluyentes en su desarrollo. El primer nivel está constituido por la evaluación de necesidades, que orientan las formas de satisfacerlas, dando respuesta a las mismas (conocidas como satisfactores); estas son determinadas por la cultura, y se constituyen en criterios de valoración y evaluación, conjuntamente con las comunidades. Exige la comprensión de la tensión constante entre carencias y potencialidades para movilizar a las personas a ser generadoras de cambio.

El segundo nivel es la evaluación de procesos participativos que, dentro de la perspectiva de una ética relacional, implican la construcción de relaciones horizontales cercanas que generan vínculos de confianza y respeto mutuo (Montero, 2004). Estos procedimientos tienen un carácter histórico, ya que son validados y transformados por las mismas personas inmersas en la realidad.

El tercer nivel corresponde a la evaluación de resultados en términos de desarrollo humano (Neef, Elizalde y Hopenhayn, 2010), que se realiza a partir de indicadores del crecimiento de las personas a través del fortalecimiento de capacidades y trasciende la concepción de pobreza económica, a una de pobreza multidimensional. Por medio de esta evaluación se identifican diversos aspectos que generan nuevas posibilidades de mejoramiento asociadas a las aspiraciones personales y comunitarias. En este sentido, las fortalezas investigativas y académicas de las disciplinas constituyen aportes decisivos a la satisfacción de necesidades para las comunidades. Cada facultad formula de manera coherente y creativa los instrumentos necesarios para valorar la transferencia disciplinar del conocimiento en relación con otros saberes y perspectivas, propiciando que el aprendizaje logrado en la universidad, se expanda y crezca en la medida en que se comparte y se cultive solidariamente.

El cuarto nivel se refiere a la evaluación de transformaciones sociales específicas, lo cual permite describir cualitativa y cuantitativamente procesos y resultados de mejoramiento de calidad de vida. El fundamento de las transformaciones sociales está orientado a la creación de condiciones para el bienestar común; ello genera diversas rutas de compromiso social que se constituyen en garantía de cambio y transformación personal, social y comunitaria.

La evaluación de transformaciones sociales territoriales se deriva del potencial de las acciones de todos los participantes para promover bienestar personal y colectivo que redunde en el mejoramiento de relaciones comunitarias, con lo que reduce desigualdades e incrementa la acción, la participación y el compromiso social, político, económico y cultural (Montero, 2006).

Durante todo el proceso, la autoevaluación se fundamenta en el discernimiento, en el diálogo de saberes, en la toma de decisiones consensuadas y en la construcción conjunta de conocimiento entre familias, comunidad, universidad, empresa y Estado, como ejercicio permanente y transversal que constituye la fuerza y el soporte para el desarrollo sostenible de programas de índole social.

Este sistema de evaluación cualitativa se complementa con los métodos cuantitativos cifrados en datos con los que se obtienen frecuencias estadísticas que dan cuenta de situaciones trabajadas, realidades sociales transformadas, tendencias, distribuciones y prospectivas en la orientación del trabajo comunitario. Así mismo permite comparar los desarrollos con criterios de homogeneidad, de acuerdo con normativas disciplinares, y ajustar a mediano plazo procesos de acción participativa. De esta forma, se proyecta de manera integral la responsabilidad social compartida, por la implementación de un modo de gestión que garantiza la sostenibilidad, en articulación con la legislación local y nacional.



Figura 3. Sistema de Evaluación. Elaboración propia: Dirección de Extensión, Responsabilidad Social, Oficina de Planeación.

La figura pretende explicar la integralidad del sistema evaluativo en sus cuatro niveles correspondientes a la realidad social y la articulación académica, las cuales implican dentro de la Universidad procesos permanentes de autoevaluación, y que dan cuenta de la gestión curricular al servicio de la sociedad, y la autorregulación como requerimiento institucional.

7.1 Indicadores de procesos de evaluación

En la tipología general de indicadores de evaluación para programas y proyectos de orden social es necesario tener en cuenta la lectura que cada disciplina hace de la realidad social, conjuntamente con las comunidades. En la evaluación de procesos participativos dentro de

la universidad, son relevantes, entre otros, la sensibilización, la articulación de las funciones sustantivas, los trabajos colaborativos interdisciplinarios y las propuestas que respondan a problemáticas priorizadas por las facultades. En el ámbito comunitario se valoran las relaciones: personales y sociales, de poder, de autonomía y de autogestión.

En la evaluación de resultados en términos de desarrollo humano, se valoran capacidades personales y comunitarias gestionadas desde la Universidad, a través de diversos ejercicios académicos, para crear alternativas de solución en el proceso de satisfacción de necesidades, a partir de las fortalezas del conocimiento producido en los programas.

Por último, la evaluación de transformaciones sociales específicas se centra en procesos y resultados de mejoramiento en las condiciones de vida desde perspectivas disciplinares e interdisciplinares que posibilitan una mirada holística y sustentable en alianzas intersectoriales.

7.1.1 Articulación de Indicadores

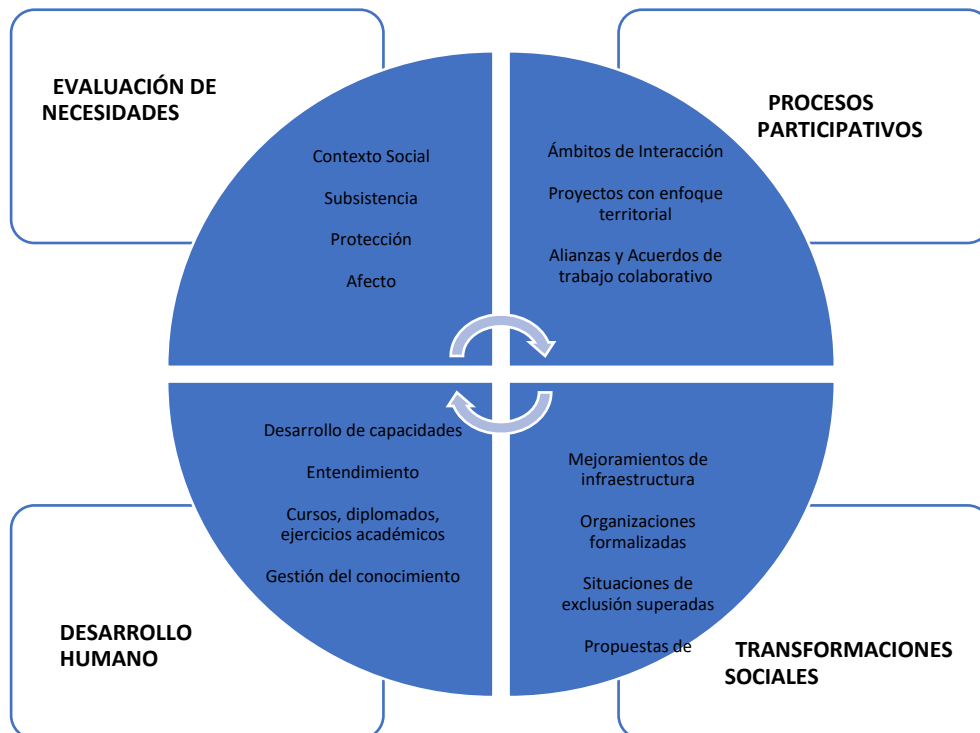


Figura 4. Articulación de Indicadores. Elaboración propia: Dirección de Extensión, Responsabilidad Social, Oficina de Planeación.

La figura de articulación de indicadores agrupa y asocia cada nivel de evaluación y favorece la interpretación de la incidencia entre los mismos.

Teniendo en cuenta los criterios del Consejo Nacional de Acreditación CNA, los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, la Norma de Responsabilidad Social, creada por

WORLD COB, y las problemáticas priorizadas por Responsabilidad Social de la Universidad, se exponen indicadores generales que hacen parte del sistema evaluativo, de acuerdo con los niveles planteados.

Evaluación de Necesidades:

- ✓ Pobreza Humana entendida como diversas formas de satisfacción a sus necesidades, determinadas por la cultura. Pobreza humana es cualquier necesidad fundamental que no es adecuadamente satisfecha en diferentes ámbitos tales como subsistencia, protección, afecto, entre otras (Neef, Elizalde y Hopenhayn, 2010).
- ✓ Estructura de Familias participantes: nuclear, extensa, monoparental, otras.
- ✓ Grupos de interés identificados con sus expectativas y necesidades: niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores.
- ✓ Cobertura de población beneficiada: número de personas de la comunidad participante en los proyectos que se implementan.
- ✓ Visión prospectiva del desarrollo social: porcentaje de necesidades satisfechas y número de proyectos desarrollados para potenciar capacidades.

Procesos Participativos:

- ✓ Acciones comunitarias para prevenir y reducir la pobreza y la desigualdad
- ✓ Estructuras territoriales de participación comunitaria (Mesas territoriales y JAC).
- ✓ Espacios de encuentro cultural (Festivales, campeonatos).
- ✓ Tipología de Redes sociales y comunitarias.
- ✓ Cobertura de población en espacios participativos.
- ✓ Encuentros académicos (Conversatorios, diálogo de saberes, talleres).
- ✓ Incidencia de estudiantes, docentes, administrativos, egresados y voluntarios.
- ✓ Proyectos y propuestas articuladas de investigación, docencia y proyección social coherentes con el contexto.

Desarrollo Humano:

- ✓ Acciones educativas que aporten al mejoramiento de las condiciones de vida de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
- ✓ Desarrollo de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico, acordes con el contexto.
- ✓ Modalidades de trabajo académico que garanticen la presencia y aportes pertinentes de la Universidad en los territorios.
- ✓ Cursos y capacitaciones que fomenten la cultura de legalidad, la ética y la ciudadanía corresponsable.
- ✓ Proyectos y propuestas que favorecen la igualdad género.
- ✓ Emprendimientos y propuestas que impulsan economías sostenibles, aportando al desarrollo inclusivo.
- ✓ Becas sociales que contribuyen al desarrollo humano integral de población en situación de fragilidad.

Transformaciones Sociales:

- ✓ Aporte al estudio y a la solución de problemas locales, nacionales y regionales.
- ✓ Aprendizaje institucional como resultado de su interacción con el medio y su incidencia a nivel curricular.
- ✓ Reconocimientos externos e internos de los objetivos logrados con la comunidad.
- ✓ Proyectos y propuestas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y la dignidad humana.

Los cuatro niveles mencionados evalúan procesos endógenos relacionados con el desarrollo de la Responsabilidad Social al interior de la Universidad y procesos exógenos referidos de la misma manera, a la comunidad territorial.

Conclusiones

En los fundamentos de la Responsabilidad Social de la Universidad Católica de Colombia se inscribe el sentido de la misión centrada en la persona y el desarrollo de su interioridad como camino de trascendencia, que exige una ética del cuidado de sí mismo, de los demás y del medio ambiente.

De igual manera, la opción específica que se plantea en torno a la superación de la pobreza multidimensional, se convierte en exigencia y compromiso con la sociedad, lo que implica un esfuerzo permanente de todos los miembros que conforman sus estamentos en el logro de la dignificación, la libertad e igualdad de la persona humana, de tal manera que contribuyan decididamente a establecer un nuevo orden social. Por lo tanto, la articulación e integración de las funciones misionales es consustancial para responder a las realidades concretas y necesidades propias de comunidades en condiciones de fragilidad y exclusión social, con quienes se llevan a cabo conjuntamente programas y proyectos que ponen en relación el saber académico con el saber territorial, en procesos de mutua realimentación.

El servicio que trasciende el ámbito del discurso y de las ideas a la acción, que construye y fortalece mutuamente el conocimiento y la sensibilidad para el bienestar integral de personas y comunidades a través del desarrollo de capacidades, el pensamiento crítico y el diálogo de saberes, constituye para la Universidad, una fuerza constante de transformación humana y social, como expresión de su espiritualidad inspirada en los valores cristianos entrañables de la compasión y la misericordia. Esta condición personal exige una toma de conciencia, discernimiento, lectura analítica de la realidad, coraje, emoción y decisión para vincularse vitalmente con el bien universal.

Los fundamentos institucionales de Responsabilidad Social acopian del enfoque comunitario las respuestas que se construyen a nivel territorial, de manera interdisciplinaria e interinstitucional, alrededor de la vida cotidiana, en las que se plantean relaciones de integración solidaria y la construcción de vínculos de confianza que favorecen los procesos participativos, necesarios para las transformaciones comunitarias con calidad y pertinencia.

La Responsabilidad Social se circunscribe en la Agenda Universal 2030 (ONU, 2015 para el desarrollo sostenible a nivel social, económico y medioambiental con el fin de contribuir con la erradicación de la pobreza y la reducción significativa de desigualdades imperantes en Colombia y América Latina.

FIN DEL DOCUMENTO